

Sesion Extraordinaria de 30 de Diciembre de 1933

En la villa de Campos del Rio a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estos comitales, previa convocatoria al efecto a la hora de los diez los señores Concejales que componen este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria la que dio principio por lectura de la anterior y de dicha convocatoria la que precedido por el señor Alcalde fue aprobada por unanimidad.

Vista la propuesta de habilitacion de credito por parte del capitulo 2º por cada promem del pre presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a los gastos de reparacion de una casa propiedad de este Ayuntamiento destinada a escuela unitaria de niños y de niñas de reciente creacion que formula el Secretario Interventor y que hace suya la comision de hacienda en sesion de treinta de noviembre la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna contra ella.

Considerando que comparando los cifras que figuran en el capitulo 2º del presupuesto extraordinario de Ingresos y en el 2º del de gastos aparece un exabante de tres mil quinientos sesenta y ocho pesetas con dos centimos de los que perfectamente pueden destinarse los cinco mil quinientos sesenta y ocho pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitacion de credito de cinco mil quinientos sesenta y ocho pesetas por contratacion de la consignacion del capitulo 2º del presupuesto de Ingresos con

